

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. (979) 750571-72
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 2º. Telfs. (921) 444601-651. 443033. Fax: 444600
 SALAMANCA C/. Juan de la Cierva, 7, 4º B. Teléf. (923) 236196
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. (947) 263871
 LEON Ausente, 2, 3º D. Teléf. (987) 241481
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401. Fax: (983) 811065.

Castilla y León y el País Vasco abren la puerta a un referéndum en Treviño

La futura consulta deberá respetar las exigencias de los estatutos autonómicos

Representantes de los gobiernos autónomos de Castilla y León y País Vasco y de la diputaciones de Alava y Burgos crearon ayer una comisión de

seguimiento de la situación del Condado de Treviño. Los dirigentes políticos dejaron las puertas abiertas a un futuro referéndum para que los treviñeses se

pronuncien sobre la permanencia del Condado en Burgos o su anexión a Alava, aunque dentro del marco de los estatutos de autonomía de ambas comunidades.

Los alcaldes piden que se escuche a los treviñeses

A. M. BURGOS

Ana Martínez. BURGOS.

A la reunión constitutiva de la comisión mixta de seguimiento asistieron el vice-lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarreche, el consejero de presidencia y administración territorial de la Junta de Castilla y León, Isaías López Andueza, el presidente de la Diputación de Burgos, Vicente Orden Vígara, y el diputado general de Alava, Félix Ormazábal.

En una reunión que se prolongó durante tres horas en la sede de la Diputación provincial de Burgos, los representantes de ambas comunidades abordaron la necesidad de buscar fórmulas para solucionar definitivamente el problema del Condado de Treviño y establecieron las pautas mínimas de colaboración para lograr este fin. Cumplían así el mandato del Senado que respondía a la propuesta realizada por la Ponencia de Enclaves de la Cámara Alta a finales de 1.995.

Según la Ponencia, la comisión deberá tener el doble objetivo de resolver los perjuicios que afectan a los ciudadanos del enclave de Treviño por el hecho de vivir en ese territorio y buscar la fórmula para el desbloqueo de la situación, de modo que pueda aplicarse lo previsto en los estatutos de Gernika y de Castilla y León.

El presidente de la Diputación de Burgos, Vicente Orden Vígara, se refirió al término del encuentro a la posibilidad de convocar un referéndum en el enclave. En este sentido, apuntó que «el presidente de la Diputación tiene que aceptar lo que señalan los estatutos de ambas autonomías y, si en algún momento se plantea esta convocatoria, tendrían que ser los propios representantes municipales y los ciudadanos treviñeses quienes decidieran cómo y cuándo se llevaría a cabo, y nosotros no tendríamos más remedio que acatar su voluntad soberana».

Diferencias estatutarias

Sin embargo, los estatutos de ambas autonomías recogen algunas diferencias respecto a la toma de decisiones por parte de los ayuntamientos como representantes de los treviñeses. Así lo indicó el diputado general de Alava, Félix Ormazábal, quien explicó que habría que coordinar ambos estatutos, ya que «el de Gernika prevé que el proceso se inicie con la aprobación de un acuerdo en este sentido por ma-

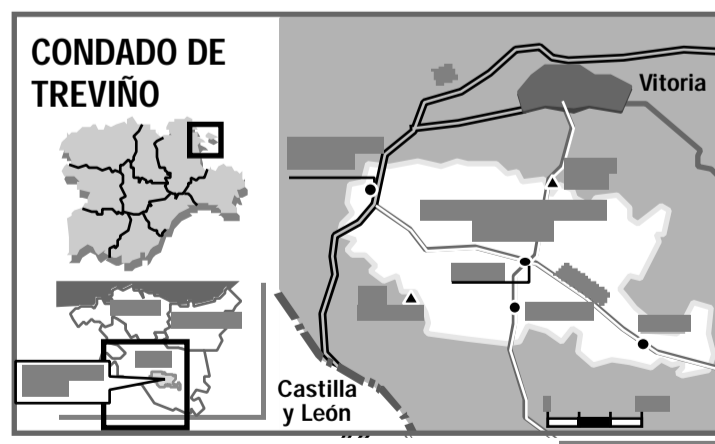


Orden Vígara, Andueza y Ormazábal, momentos antes de iniciarse la reunión en Burgos. FOTO F. ORDOÑEZ

yoría simple en el pleno de los ayuntamientos afectados, mientras que el de Castilla y León exige mayoría de dos tercios del plenario municipal».

El diputado general de Alava destacó otra diferencia importante entre ambos estatutos. El del País Vasco exige una consulta a las instituciones vascas, que en ningún caso puede ser vinculante, mientras que en el de Castilla y León se establece que el informe que emitan los gobiernos provincial y autonómico es vinculante «y pueden paralizar el procedimiento para que se realice el referéndum».

El diputado general de Alava y el presidente de la Diputación de Burgos coincidieron, al término de la reunión, en destacar la importancia de que, por primera vez después de muchos años de polémica, los representantes de ambas comunidades hayan mantenido una reunión de trabajo para analizar las vías de solución al problema del Condado de Treviño y, además, en un ambiente «tremendamente cordial».



Los integrantes de la comisión acordaron mantener un nuevo encuentro antes de finalizar el primer trimestre del año en el que fijarán el calendario de actuaciones encaminadas a conseguir tres objetivos fundamentales. Los dos primeros se encaminan a la búsqueda de soluciones a los problemas socio-políticos del enclave y a la constitución de grupos de trabajo que realicen un análisis de las áreas de actuación pública en

las que resulte preciso articular vías de colaboración inter-administrativas para mejorar la eficacia en las condiciones reales de los servicios públicos.

El tercer punto de actuación común es el avance en las fórmulas que permitan dar una respuesta definitiva al problema y el cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos treviñeses de acuerdo con los procedimientos establecidos en los estatutos de ambas autonomías.

La comisión para solucionar los problemas del enclave de Treviño no ha tenido en cuenta las necesidades y la opinión de los treviñeses. Así lo manifestó el alcalde de Treviño, Ernesto Argote, quien destacó que los acuerdos alcanzados ayer «no abordan los temas concretos que preocupan y afectan a las dos comunidades como son la Nacional-I, el regadío del Río Rojo o la carretera del puerto de Vitoria». El máximo responsable municipal de Treviño apuntó que el resultado de esta reunión ha sido la búsqueda de una salida política y no de soluciones a los problemas que «realmente preocupan a los ciudadanos del Condado y que llevamos años reclamando una solución».

Para Argote, la creación de grupos técnicos de trabajo sin contar con la participación de los representantes de Treviño indica la falta de interés por parte de los integrantes de la comisión para buscar soluciones a los problemas reales del Condado de Treviño. «Mejor que nosotros nadie sabe las necesidades del Condado», insistió Argote. El alcalde de Treviño ha destacado como aspecto positivo de esta reunión que, después del proceso que se ha dado desde que se constituyó la Ponencia de Enclaves del Senado, «se haya logrado que ambas administraciones se sienten a dialogar sobre el problema del Condado de Treviño». Respecto a la convocatoria del referéndum, Argote indicó que, al igual que han manifestado que se respetará lo establecido en los estatutos de ambas autonomías se respete «la decisión que tomen los ayuntamientos del Condado de Treviño que son al final los que tienen que decidir y siempre hemos estado abiertos al diálogo».

Satisfacción

Más satisfecho se mostró el alcalde de La Puebla de Arganzón, Alfredo Oráa, quien destacó la importancia de que «por fin ambas autonomías reconozcan que el problema tiene carácter político y, por lo tanto, requiere una solución política».

Sin embargo, Oráa coincidió con Argote en lamentar que los treviñeses no hayan estado representados por sus alcaldes en la reunión, opinión que comparte también la asociación socio-cultural, de carácter alavesista, UDA, al echar en falta la presencia en la comisión de «personas afectadas del enclave», así como la inconcreción sobre la celebración del referéndum. UDA se congratula de que el problema de Treviño haya adquirido «rango institucional».